## **CONTRATO DE FRANQUICIA**

En la ciudad de			, a lo	os		días d	del mes de			del
En la ciudad de año	,	comparec	en	por		una	parte	;	el	Sr./Sra.
					,	iden	tificado/a	con	el docui	mento de
identidad	n.º			,		У	con	(	lomicilio	en en
										"EL
FRANQUICIA	NTE"),	У	por		otra		parte		el	Sr./Sra.
					,	iden	tificado/a			
identidad	n.º			,		У			domicilio	
	T. D.					. •	(en		,	"EL
FRANQUICIA'							en la capac	ıdad	legal para	a celebrai
el presente cont	rato y, en	su virtud, a	cuerdan	las sig	guien	tes:				
CLÁUSULAS										
CEITESCEIIS										
PRIMERA: O	BJETO I	DEL CONT	RATO							
EL FRANQUIO				_						
nombre comerc										
de							o de negoc	io), c	onforme	a los
términos y cond	liciones es	stablecidos e	en el pre	sente	contr	ato.				
SEGUNDA: D	ud v ctó	.NT								
SEGUNDA: D	URACIO	IN								
El presente cont	roto tondi	ró una durac	ión do		0.	ños .	contados a	norti	ir do lo fe	acha da
su firma, pudier								-		
adenda o nuevo		novado por a	acuciuo	mutu	o uc i	as pa	iics iiicaia	iiiic i	a mma u	ic una
adenda o nuevo	contrato.									
TERCERA: T	ERRITO	RIO								
EL FRANQUIO	CIATARI	O operará ba	ajo el es	quema	a de f	ranqı	uicia en el	territ	orio de	
						(indi	car zona ge	eográ	fica), sin	derecho
a expandir sus o										
FRANQUICIA	NTE.									

## **CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

- 1. **Obligaciones de EL FRANQUICIANTE:** a. Proporcionar a EL FRANQUICIATARIO la licencia de uso de la marca y los manuales operativos necesarios. b. Capacitar al personal de EL FRANQUICIATARIO para garantizar el cumplimiento de los estándares de la franquicia. c. Ofrecer soporte técnico, administrativo y de marketing durante la vigencia del contrato.
- 2. **Obligaciones de EL FRANQUICIATARIO:** a. Operar el negocio conforme a los manuales y estándares proporcionados por EL FRANQUICIANTE. b. Pagar las regalías, derechos iniciales y otros montos estipulados en este contrato. c. Respetar la exclusividad territorial y no competir directamente con la franquicia.

## **QUINTA: PAGOS Y REGALÍAS**

EL FRANQUICIATARIO se obliga a pagar a EL FRANQUICIANTE los siguientes conceptos:

1.	Cuota inicial: Una suma de	(	), a pagar al					
	momento de la firma del contrato.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	, 1 C					
2.	2. <b>Regalías mensuales:</b> Un porcentaje del% sobre las ventas brutas o							
	suma fija de (), a pagar dentro de los primeros							
	días de cada mes.	-// 1 &	1					
3.	Fondo de marketing: Una contribución mensual d	le						
	(), destinada a actividades de promoció							
	,,							
SEXTA: CONFIDENCIALIDAD								
EL FR	ANQUICIATARIO se obliga a mantener la confide	ncialidad d	e toda la información					
propor	cionada por EL FRANQUICIANTE, incluyendo ma	ınuales, esti	rategias de negocio,					
listas c	le proveedores y cualquier otro aspecto relacionado	con el knov	v-how del negocio.					
SÉPT	IMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO							
E1	4-4 1-4 1 1- f	:						
El con	El contrato podrá resolverse de forma anticipada por las siguientes causas:							
1. Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato.								
	Por mutuo acuerdo entre las partes.	sup uradas	on este contrato.					
	Por la imposibilidad de continuar con la operación	dehido a ca	usas de fuerza mavor					
٥.	Toria imposionidad de continuar con la operación	acorao a ca	abab de laciza mayor.					
OCTAVA: CONSECUENCIAS DE LA RESOLUCIÓN								
En caso de resolución del contrato, EL FRANQUICIATARIO deberá:								
1. Suspender el uso de la marca, logotipos y sistemas operativos de la franquicia.								
<ol> <li>Devolver todos los materiales, manuales y equipos proporcionados por EL</li> </ol>								
FRANQUICIANTE.								
3.	3. Liquidar cualquier saldo pendiente de pago.							
	1 1 1 1 TO THE PROPERTY OF THE							
NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN								
Para to	odo lo no previsto en este contrato, las partes se somo	eten a lo dis	spuesto por la					
legislación vigente en la República de, y a la jurisdicción de los								
tribunales de la ciudad de								
tilount	mes de la cidada de							
DÉCIMA: ACEPTACIÓN Y FIRMAS								
Leído que fue el presente contrato y entendido por ambas partes en su totalidad, lo firman en								
dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad y fecha indicados al inicio								
del presente documento.								
processes documento.								
FIRM	AS:							
EL FR	ANQUICIANTE	EL FRAN	IQUICIATARIO					
	<del>-</del>	DNI:						